



MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO
www.muniparaiso.go.cr

2021/05/26
CONMU-487-2021

Señoras y Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de la Unión
S.O.

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
S. D.

Señor
Msc. Alexander Solís Delgado
Presidente
Comisión Nacional de Emergencias
S.D.

Doctor
Daniel Salas Pereza
Ministro de Salud
S.D.

Señores
Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
S. O.

Estimadas señoras y señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el **Artículo II, Inciso 1, Acuerdo 4**, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria **N°84-2021** celebrada el día **18 de mayo 2021**, que literalmente dice:

INCISO 1: Se conoce OFICIO SM-0307-2021, suscrito por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, el cual dice:

SM-0307-2021

Licenciado

Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la República

Doctor

Daniel Salas Peraza

Ministro de Salud

Señores

Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología



MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO
www.muniparaiso.go.cr

Estimados señores:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 74-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes doce de abril del dos mil veintiuno, Artículo II, inciso 7, que dice:

7- Se conoce oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 de fecha 09 de abril de 2021, dirigido a la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, Sr. Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Municipalidades del país, por la señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión; texto que se transcribe a continuación:

“El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 78 realizada el jueves 8 de abril del 2021, Capítulo Segundo denominado: Correspondencia, trató el resumen del oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, el cual señala:

“Se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, el cual contiene el oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y Concejos Municipales de la Provincia de Cartago, quien remite el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Federación, en el cual se solicita al Presidente de la República el Sr. Carlos Alvarado Quesada, al Presidente de la Comisión de Emergencias el MSc. Alexander Solís Delgado, al Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Peraza y a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología que tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal para que ellos también se les aplique la vacuna contra el Covid 19.”

Dado lo anterior, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1229.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APOYAR LA GESTIÓN CONTENIDA EL OFICIO DEFMC018-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. RAQUEL TENCIO MONTERO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS EL MSC. ALEXANDER SOLÍS DELGADO, EL MINISTRO DE SALUD DR. DANIEL SALAS PEREZA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA TOMEN EN CUENTA A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA DE LAS MUNICIPALIDADES COMO LO SON LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LOS DE ASEOS DE VÍAS Y LOS DE ACUEDUCTO MUNICIPAL Y SE LES APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19, A LA BREVEDAD POSIBLE. ADEMÁS SE INSTA A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A UNIRSE A ESTA PETICIÓN.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Brindar apoyo al acuerdo N°1229 del Concejo Municipal de La Unión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Concejo Municipal

Tel: 2574-7811 ext: 105-107 / concejo@muniparaiso.go.cr



MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO
www.muniparaiso.go.cr

Atentamente,
Margothe León Vásquez
Secretaria del Concejo Municipal

ACUERDO 4: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión.
Se acuerda por unanimidad brindar un voto de apoyo al acuerdo N°1229 del Concejo Municipal de La Unión, por lo tanto; para que el Presidente de la República el Sr. Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de Emergencias el Msc. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Perez y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el Covid 19, a la brevedad posible. Comuníquese. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin otro particular se suscribe.

Atentamente,

Ana Rosa Ramírez Bonilla
Secretaria del Concejo Municipal
Departamento Secretaría del Concejo Municipal

fmm

C/ Archivo